

George P. Fletcher

Catedrático de Derecho Penal, Facultad de Derecho,
Universidad Columbia, Nueva York

Lo justo y lo razonable

Traducción

Francisco Muñoz Conde y Paulo C. Busato

Introducción

Francisco Muñoz Conde

claves del derecho penal | 7 Francisco Muñoz Conde - Eugenio Raúl Zaffaroni dirección



hammurabi

JOSE LUIS DEPALMA ♦ EDITOR



© Copyright by
editorial hammurabi s.r.l.

Talcahuano 481 - 4º piso
C1013AAI - Buenos Aires - Argentina
Tel.: (54-11) 4382-3586 (líneas rotativas)
E-mail: info@hammurabi.com.ar
www.hammurabi.com.ar

Producción integral



concept design
de **Fernando Lucas Depalma**

Tel.: 4382-2080 (líneas rotativas)
E-mail: info@cdesign.com.ar
www.cdesign.com.ar

Esta edición de 1000 ejemplares,
más sobrante para reposición
se terminó de imprimir
en el mes de febrero de 2006
en los talleres gráficos «*Studio Gráfico*»
Perdriel 1480, Buenos Aires - Argentina

Hecho el depósito de ley 11.723
Derechos reservados
Prohibida su reproducción total o parcial

Impreso en Argentina / *Printed in Argentina*

ISBN 950-741-236-0

Fletcher, George P.
Lo justo y lo razonable

1ª ed., Buenos Aires, Hammurabi, 2005
104 ps., 19,5 x 12 cm.

[claves del derecho penal; 7 / dir. por Francisco Muñoz Conde y Eugenio Raúl Zaffaroni]
Traducido por: Paulo Busato y Francisco Muñoz Conde

ISBN: 950-741-236-0

1. Derecho Penal I. Muñoz Conde, Francisco, trad. II. Busato, Paulo, trad. III. Título
CDD 345 Fecha de catalogación: 29/12/2005

Índice general

Introducción de Francisco Muñoz Conde	11
§ 1. El punto de partida: las diferencias lingüísticas ..	19
§ 2. Dos estilos de razonamiento jurídico.....	25
A— Justificación y exculpación.....	34
B— El razonamiento estructurado.....	41
1. El orden R(esponsabilidad)/I(licitud).....	43
2. El orden I(licitud)/R(esponsabilidad).....	45
3. Indiferencia entre I(licitud) y R(esponsabili- dad).....	50
C— El razonamiento plano.....	51
§ 3. El concepto de lo justo.....	55
§ 4. Legítima defensa putativa: un estudio compara- tivo del caso entre el argumento plano y el estruc- turado.....	71
A— Justificación como sinónimo de “eximente”.....	82
B— Justificación como conducta permisible.....	84
C— Los derechos como derechos <i>prima facie</i>	85
§ 5. Monismo y pluralismo en la teoría jurídica.....	91
Bibliografía general	99